

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTION CONTRATOS

FECHA: 24 de julio de 2015

REEVALUACION ECONOMICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 130 de 2015

CUYO OBJETO ES: "ADQUISICION DE LLANTAS NUEVAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

• OFERTAS RECIBIDAS.

No.	OFERENTE	VALOR OFERTA
1	ORLANDO RIASCOS F –DISMACOR S.A. Nit 890206592-3	\$ 3.967.984.16

• EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA

Verificado el Formulario No. 5 PROPUESTA ECONOMICA y cotejadas las operaciones aritméticas y los precios ofertados, la propuesta presentada por la Firma **CUMPLE** con la propuesta económica, dado que oferta a un precio inferior a los PRECIOS DE REFERENCIA establecidos por el Hospital Militar Central, siendo el valor real y total de su oferta TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE ML NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 16/100 (\$3.967.984.16), la cual será ejecutada hasta el 100% del presupuesto oficial establecido de **\$ 5.002.774**

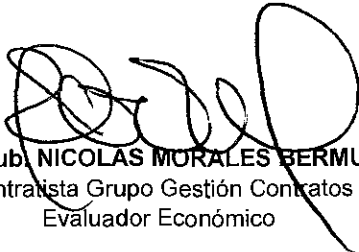
• DOCUMENTOS DE VERIFICACION

REQUISITOS	CUMPLE	FOLIO	OBSERVACION
Copia Formulario del Registro Único Tributario – RUT-	SI	24	
Copia Resolución de Facturación DIAN vigente	SI		
FORMULARIO No. 4: DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF	SI	22	
FORMULARIO No. 05: PROPUESTA ECONOMICA –	SI	71	
CERTIFICACIÓN BANCARIA: Original no mayor a 30 días de presentación de la oferta	SI	23	

Salud – Calidad – Humanización



La oferta presentada por la firma **CUMPLE** económicamente, y presentó toda la documentación de verificación exigida y se encuentra HABILITADA, para continuar en el proceso



Admr. Pub. **NICOLAS MORALES BERMUDEZ**
Contratista Grupo Gestión Contratos
Evaluador Económico

Salud – Calidad – Humanización"



Resolución de Facturación

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de Resolución

310000079428

267 Fecha de expedición

2014 08 01

Página 1 de 1

10. Tipo de documento 31	13. Número de identificación 890206592	6. DV 3	11. Razón social ORLANDO RIASCOS F DISMACOR S.A.
12. Domicilio AV CIUDAD DE QUITO 78 40			17. Ubicación grupo BOGOTA
21. No. de destino 9601		23. Fecha 2014 08 01	25. Concepto AUTORIZACION

COMPETENCIA

El jefe de la División y/o Grupo de Gestión de Asistencia al Cliente o quien haga sus veces de la Dirección Seccional de ESP GRANDES CONTRIBU en uso de sus facultades legales y en especial las otorgadas por el Decreto 4048 del 22 de Octubre de 2008, las Resoluciones 007 y 009 del 04 de noviembre de 2008 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, y considerando que:

CONSIDERACIONES

Que presentada en debida forma la petición del contribuyente y previo estudio y verificaciones adelantadas por el área de Gestión de Asistencia al Cliente de esta Dirección Seccional determina que:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al solicitante de la presente Resolución, la numeración de facturas y/o documento equivalente en la forma que a continuación se relaciona:

Tipo	Factura	Prefijo	Desde el No.	Hasta el No.	Autoriza/Habilita
01	Papel	-MEB	550	1000	HABILITA

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición ante esta Dirección Seccional, el cual se deberá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta Resolución.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese personalmente o por correo conforme lo establece los artículos 565 y 569 del Estatuto Tributario. Para todos los efectos legales, con la entrega de la presente comunicación se surte su notificación.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución tiene vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de su Notificación. Si transcurridos los dos años de la vigencia, no se hubiere agotado la numeración autorizada se debe solicitar una nueva Resolución habilitando la numeración anterior.

Proyectó: FLOREZ GARCIA FABIO

EL JEFE DE LA DIVISION Y/O GRUPO DE GESTION DE ASISTENCIA AL CLIENTE O FUNCIONARIO DELEGADO

EXPIDA LA FACTURA. EXIJA LA FACTURA